

Buenaventura D.E., 20/08/2020
No. 11202001621 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor
Gustavo Adolfo Valencia Riascos
Capitán Motonave Lisbeth Dayana, sin matrícula
Buenaventura D.E.

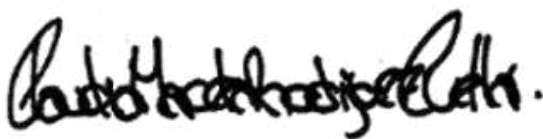
ASUNTO: Citación notificación personal

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Buenaventura profirió la resolución número (0054-2020) MD-DIMAR-CP01-Jurídica, de fecha 14 de agosto de 2020, a través del cual se resolvió la investigación No. 11022020044 adelantada por violación a las normas de marina mercante en contra del capitán de la nave tipo pecho coco, color rojo/gris, de nombre Lisbeth Dayana, sin matrícula, hechos ocurridos el 19 de mayo de 2020.

En consecuencia de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días veinticuatro (24), veinticinco (25), veintiséis (26), veintisiete (27) y veintiocho (28) de agosto del presente año, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la Calle 2 No. 1-02 edificio DIMAR, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y 1400R a 1800R con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de DIMAR, durante los días señalados en el párrafo anterior. En caso de no comparecer se procederá a notificar subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Capitán de Corbeta CLAUDIA MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR
Asesora Jurídica Capitanía de Puerto de Buenaventura

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.
Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1